

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Antofagasta
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Coronel Juan Carlos Zamora Vega
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Teniente segundo Williams Otto Cifuentes
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	Octubre 20 de 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	Mayo 04 de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Cristóbal Orellana Osorio	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa de Libertad Asistida "PLA Sola Sierra"	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Andrea Cox García	Fundación Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Marcelo Carrera Herrera	Universidad de Antofagasta	MUNDO ACADEMICO	SI	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Francisco Barahona	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Sissi Bertoglio – Talap Cortés	Jueza del Tribunal de Garantía de Antofagasta	PODER JUDICIAL	SI	
Alejandro Azocar Zubicueta	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Carmen Olivares Tapia	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	

Pasme Seleme Herrera	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Juan Astudillo Arias	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Claudia Bascuñan Pizarro	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Nayaret Guerrero Martínez	SENDA	SENDA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, ya que actualmente hay 9 jóvenes y 25 habitaciones, por lo tanto, cada joven se mantiene pernoctando en una habitación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

En el caso de existir sobrepoblación, los jóvenes son trasladados a otros recintos penitenciarios de Chile. Esto, de acuerdo a lo estipulado por gendarmería.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Actualmente el recinto se mantiene con baja población, de los cuales el 67% se encuentra en el rango etario de 18 a 20 años y el 33% entre los 21 y 25 años de edad

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población permite focalizar aspectos importantes de los jóvenes, desde la intervención. Esto, pese a la baja cantidad de profesionales en el recinto.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Existe un protocolo de segregación, donde se entregan lineamientos de distribución en caso de situaciones puntuales, como por ejemplo: conflicto entre los jóvenes, para entrega de seguridad hacia los sujetos de atención

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existen, dado a que el recinto está dirigido para población masculina

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Por medio del protocolo de segregación

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Por medio de la entrevista de ingreso, realizada por el jefe técnico y jefe de sección, se evalúa los antecedentes del joven, con la finalidad de definir segmentación en caso de ser necesario o acoger solicitudes de los jóvenes.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No se ha dado el caso.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Compromiso de los profesionales de recinto

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe personal exclusivo para entregar atención a los jóvenes, dado que los profesionales mantienen funciones a desarrollar en todo el penal.
El recinto cuenta con protocolo para lineamientos a considerar con población transexual/transgénero.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar la implementación de protocolo para trabajo con transexual/transgénero.
Evaluar la contratación de personal exclusivo para la sección juvenil, con la finalidad que esto permita abordar en profundidad la totalidad de los casos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se visualiza la necesidad de realizar una mantención en las dependencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, no obstante, frente a esto, no se observan modificaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

DOTACIÓN SECCION JUVENIL	Cantidad	Con licencia médica /Ausentismo	Permisos especiales	Horario/Turno
Jefe de Sección	1			Lunes a Viernes / Fin de semana por medio
Jefe Técnico	1			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional responsable de caso	2			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional de intervención clínica	2			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Tallerista	0			
Terapeuta ocupacional	0			
Profesional paramédico	1			Permanente
Auxiliar paramédico de la Sección juvenil	1			Permanente
Enfermera/o	1			Permanente
Estadístico	1			Lunes a Viernes (Sistema de turno permanente)
Otros	Trato directo			Diurno(Turno 3x1) Nocturno(Turno 11x11)
Dotación total de funcionarios de la Sección Juvenil	7			

Es importante señalar que, lo anteriormente señalado, no corresponde a personal exclusivo de la sección, dado a que el equipo cumple funciones en todo el recinto penal

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Actualmente, hay una dupla psicosocial para la atención de jóvenes, quienes desempeñan funciones como: Psicólogo (jefe técnico y profesional responsable de caso) y Trabajadora Social (jefe técnico y profesional responsable de caso). Lo mismo ocurre con el resto del personal. Lo que evidencia que no existe personal exclusivo para la sección juvenil.

Respecto al ámbito de salud, el hospital del penal entrega atención a los jóvenes cuando estos lo requiere, pese a que personal de salud mantiene sistema de turnos.

--

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

La baja dotación de personal, no permite trabajar de manera exclusiva con los usuarios de la sección juvenil. Dado a que de igual manera, deben entregar atención al resto del penal, lo que genera una sobrecarga laboral en el personal y mucho tiempo ocioso a los internos.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Desde la última visita de CISC, no se han realizado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso por parte de los profesionales del recinto.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Es importante generar capacitaciones para el equipo de trabajo, principalmente en género.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar instancias de capacitación para el equipo de trabajo.
Generar instancias de capacitación en género.
Destinar personal exclusivo a la sección juvenil.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los nulos espacios de capacitación.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe, cuando se hace necesario implementar la separación de algún joven, se utiliza su propia celda, y se organiza el uso del patio y de las demás instalaciones de manera diferida a la de los otros jóvenes.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las celdas de los jóvenes se encuentran en el segundo piso de la Sección, cuentan con energía eléctrica, y las dependencias se encuentran en general en buen estado de orden y aseo, cada joven cuenta con colchón y ropa de cama, además de sus enseres personales.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuentan con luz eléctrica, con agua caliente, no toda la sección, actualmente se encuentra con un desperfecto uno de los calentadores, por lo que no todos los jóvenes cuentan con agua caliente.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El equipamiento de la sección es precario, con escasas de herramientas de esparcimiento o que permita el desarrollo de talleres, se aprecian pocas sillas, el comedor lo jóvenes no lo usan, prefieren comer fuera de esa dependencia, contando con solo una mesa y una banca.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Los jóvenes reciben atención en el módulo de salud u hospital penitenciario, no contando con un módulo de salud en la misma sección.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden e higiene.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen dos celdas que están inutilizadas, una por mantener la chapa mala, otra por desperfecto en el enchufe y en la ventana.

En el sector del patio existe un acrílico de seguridad roto, el urinario y un lavamanos del baño del patio se encuentran tapados, pulsor de un baño en mal estado y 7 focos en mal estado.

El mobiliario de la sección se encuentra deteriorado y en precarias condiciones

1 de los termos que provee agua caliente a la sección esta malo.

Diversos focos en mal estado en diferentes espacios del recinto.

Se informa por el jefe de la sección que no cuentan con computadores ni impresora además de mala conexión a internet.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los aspectos deficitarios ya mencionados, esto es, habilitar las dos celdas que están cerradas por desperfectos, habilitar de agua caliente a toda la sección reparando el termo, reparar el acrílico de acceso al patio, reparar el desagüe del urinario y lavamanos del baño del patio, al igual que un pulsor del baño. Reparar los focos que se encuentran en mal estado. Reemplazar el mobiliario en mal estado del centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia que se mantienen algunos desperfectos en el centro, de menor entidad que la visita anterior, pero que igualmente se requiere intervención

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

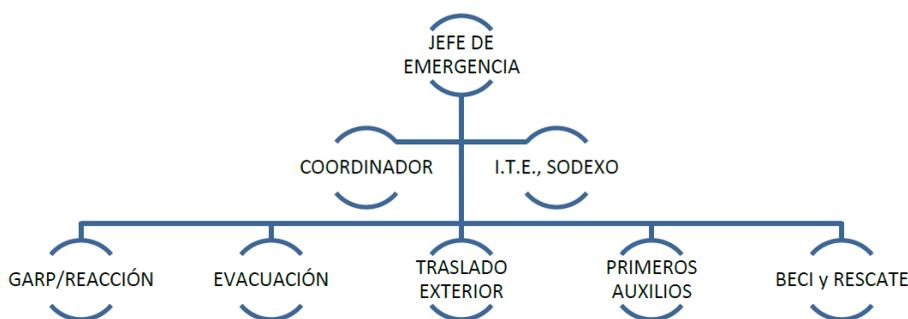
Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se envía plan de contingencia de CCP Antofagasta, el que tiene vigencia hasta el **31 de mayo de 2023**. En el plan de contingencia se especifica por medio de un mapa donde se mantiene ubicado el lugar y contiene, además, un plano de evacuación, especificando zonas de seguridad, zona de contención, vías de evacuación, ubicación de tableros eléctricos, ubicación de gas, grupo electrógeno y combustibles.

Asimismo, el documento cuenta con mapa donde se da cuenta de ubicación de extintores y redes.

El documento, contiene un organigrama de emergencia, que se adjunta a continuación:

5.1 Organigrama de Emergencia



5.1.1 Roles y Funciones Organigrama de Emergencia

CARGO	TELEFONO	FUNCIÓN EN EMERGENCIA
Jefe de Emergencia	985956762	El Oficial o funcionario más antiguo, asumirá este rol, hasta la presencia de un Oficial o Suboficial de mayor jerarquía que pueda asumir el mando y entregarlo a Sr. Alcaide cuando se presente en Unidad.
Alcaide	985956762	Mando de Autoridad, gestión, directrices y toma de decisión mayor en la emergencia, con asesoría del Comité de Seguridad y Emergencia.
Jefe Operativo	552577006	Mando Operativo en emergencia, coordina las acciones entre zona interna y externa (considera todas las áreas dependientes).
Jefe Interno	552577077	Líder emergencia en zona interna, realizará los procesos establecidos en PLAN DE EMERGENCIA PENITENCIARIA, manual procedimientos penitenciarios, protocolos y otros, que permitan normalizar en el menor tiempo posible el régimen interno.
Oficial de Guardia	552577046	Líder emergencia en zona externa, realizará los procesos establecidos en PLAN DE EMERGENCIA PENITENCIARIA, manual procedimientos penitenciarios, protocolos y otros, que permitan minimizar pérdidas.

Equipos de respuesta:		
GARP/Reacción	Equipo radial	Contención de la población penal (registros y allanamientos), como también, participación activa en el traslado interno de la población penal.
Evacuación	Equipo radial	Personal uniformado que permite y facilita el desplazamiento de internos o personas externas a Unidad, a zonas seguras, que se encuentren identificadas.
Traslado exterior	Equipo radial	Personal uniformado que cumple funciones de custodia de internos que son derivados a centros médicos externos.
Primeros auxilios	Anexo 552571317	Personal profesional y técnico que cumple funciones en Unidad de Salud y pertenecen a empresa ESACH.
BECl y Rescate	Equipo radial	Personal con conocimientos e instrucción de equipos contra incendios, los cuales tiene como función participar en primera instancia ante un siniestro (incendio), como también, adoptar los primeros procedimientos en el rescate de personas ante derrumbes.

Puestos fijos de seguridad (se levantan solo ante emergencia mayor que requiera evacuación externa):		
Tecno vigilancia	Equipo radial	Personal uniformado de Sala de Cámaras (interna y externa), que realiza los seguimientos de los distintos procedimientos que se realizan al interior de la Unidad (grabaciones).
Personal de reja y controles de acceso	Equipo radial	Personal uniformado que realiza los controles de ingreso y egreso de personas, siendo, en caso de emergencias, reforzado con otro funcionario(a), que permita un mejor control.
Centinelas	Equipo radial	Funcionarios uniformados que cumplen funciones en las 6 garitas de esta Unidad, realizando la vigilancia de su sector asignado.
Puerta principal	Equipo radial	Funcionario uniformado que controla el ingreso y egreso de personas de la Unidad Penal, siendo, en caso de emergencia,

Es importante señalar que, el plan de contingencia del lugar, entrega lineamientos a seguir y los responsables de cada acción frente a: incendio, ataque a la unidad, fuga, motín, toma de rehenes, terremoto, agresiones a internos, fuga de gas, inundaciones, alteración de familiares de internos en visita.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA	Cantidad	Operativo Si/No
[REDACTED]	1	Si

En el plan de contingencia se describen los procedimientos a seguir en caso de emergencia, en los que se incluyen: circuito y tiempo de traslado, puntos de encuentro,

funcionarios y labor destinada, implementos presentes en el penal y sección, lugar de destino, entre otros.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se revisa el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia, informado en el Informe Previo. Al mismo tiempo, se informa que la última certificación de bomberos, corresponde a mayo de 2013.

SISTEMAS CONTRA INCENDIOS:				
Equipo	Si/No	Cantidad	Ubicación	Observación (considerar últimas mantenciones)
Red húmeda (Gabinetes reacción rápida)	SI	110	Según plano	Última mantención 19/02/2022
Red húmeda (Hidrantes)	NO	00	Según plano	No Aplica
Bomba de impulsión o primaria	SI	01	Según plano	Última mantención 10.01.2022
Estanque acumulación agua	SI	02	Costado izquierdo ingreso al recinto	500 mts3 c/u
Red seca	SI	110	Según plano	Última mantención 15.04.2021 (Sodexo se encuentra gestionando mantención)
Red inerte	SI	127	Según plano	Última prueba 20.03.2022
Sprinklers	SI	971	Uno por celda	Última prueba 10.12.2021
Grifo interno (agua potable)	SI	04	Según plano	Última prueba 15.04.2021
Grifo exterior (agua potable)	SI	01	Según plano	Última prueba 27.01.2021
Sistema de detección (humo y T°)	SI	05	Sala de Cámaras, Bodegas, Guardia Interna	
Botiquín	SI	02	Hospital Penal	La unidad penal no cuenta con botiquín sin embargo cuenta

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, actualmente mantienen dos vías de escape: 1 que corresponde al patio y 1 por donde se encontrarían las celdas. Ambos espacios se mantienen despejados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se realizó un simulacro de emergencia con fecha 14 de octubre de 2022 (amago de incendio).

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En relación al plan de emergencia ante eventos catastróficos, no existen protocolos específicos de intervención para jóvenes reclusos por RPA. Se entiende bajo la aplicación del plan, como un módulo más en relación a las medidas a adoptar.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El lugar, cuenta con plan de emergencia donde se describe la totalidad del centro penal, describiendo acciones y responsables ante cualquier situación que requiere la activación del documento.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Última certificación de bomberos, corresponde a mayo de 2013.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera importante gestionar una visita anual de bomberos, para que emita certificado, para red seca y húmeda actualizado. Además de evaluar mantención de las áreas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se ha gestionado la certificación de bomberos, corresponde a mayo de 2013.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se cuenta con registro de sanciones del Comité de Disciplina. El registro está compuesto por actas que están acorde a normativa legal y reglamentaria.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se cuenta con registro conforme al reglamento y normativa vigente

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Riña entre pares, amenazas a funcionarios y agresiones a funcionarios

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se observa como la principal medida la contención y posterior segregación del grupo del infractor y para actos de mayor gravedad se solicita apoyo a unidad especializada de GENCHI.
--

Se utiliza como medida disciplinaria la suspensión de actividad y medida de separación de grupo

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ejecuta de manera reducida para conciliar la rutina de la totalidad de los jóvenes

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado la suspensión de derecho a visita de los jóvenes.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

A raíz de ingreso de jóvenes que se encontraban en prisión preventiva por quebrantamiento de sus sanciones, hubo un incremento entre los conflictos entre pares y con funcionarios de gendarmería

La causa principal radica en ingresos de jóvenes que ya han estado con población penal adulta

Se trabaja desde la contención y segregación de grupo

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Segregación de grupo y solicitud de apoyo a equipo especializado de gendarmería para contención de nudos críticos

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se utiliza la medida de separación como medida principal de contención de los nudos críticos
--

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observan

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si bien existen conflictos recientes ello no responde a existencia de bandas, sino que a nuevos ingresos quebrantados provenientes de población penal adulta
--

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si mantienen protocolos, los cuales debido a la falta de pernoctación no se puede analizar su aplicación práctica y resultados.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Aumento en la dotación
Contención rápida en situaciones de conflictos críticos

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación exclusiva lo cual permite el aumento de situaciones críticas con la llegada de nuevos ingresos
--

Uso excesivo y desproporcionado de la medida de separación como medida de protección, se vislumbra una utilización de la medida como sanción
--

Denuncia de agresión por parte de joven contra funcionario de gendarmería

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Crear protocolo de contención frente a la llegada de nuevos ingresos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Atendido el aumento de la población, se logra pesquisar falencias derivadas de la falta de personal exclusivo para la sección

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	si (en gendarmería)
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	no

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, los medicamentos son administrados por las TENS. Las TENS se dirigen a la unidad modular de enfermería, que es donde le entregan el medicamento molido al joven, supervisando directamente que sean deglutidos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, Cuentan con comunicación de atención con el Hospital Regional de Antofagasta, con el consultorio Corvallis y Cosam. Para la derivación se genera una interconsulta que se entrega a la dependencia correspondiente, dependiendo de la atención requerida.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si se cuenta con flujo de derivación.

Los jóvenes son derivados desde la Sección Juvenil de la Unidad Penal.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación con equipo de intervención, sin embargo, no cuentan con protocolos escritos en la unidad de salud y desconocen si se cuentan con ellos. describen que coordinan atenciones en la unidad de salud en caso que el equipo de intervención juvenil detecte algún joven que requiera atención.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y la administración de los psicofármacos.
Se registra en la ficha clínica.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de salud mental recaba antecedentes familiares, de salud mental, judiciales, mórbidos.
Se realiza también un examen mental detallado del joven.
Se incluye además un diagnóstico y plan terapéutico con indicaciones y control.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se informa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	no
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	no

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No cuentan con registro de atención primaria.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, las atenciones se han realizado en la unidad de salud.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo en la unidad de salud.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han recibido.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran en la ficha clínica los intentos de suicidio.
El médico psiquiatra entrevistado señala que en estricto rigor no han tenido intentos de suicidio sino más bien "gestos" ya que no son por cuadros depresivos sino que buscan por ejemplo, una mayor seguridad como en los casos de condenados por violación.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Son detectados por el equipo de Gendarmería.
Luego la Unidad de Salud y, en particular, el médico psiquiatra realiza la evaluación de riesgo, la motivación que conlleva al acto suicida.
Se señala que los juveniles se han manejado exclusivamente en la Unidad de Salud.
En relación al seguimiento, se cita a control al joven que puede ser diario, semanal o quincenal.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

En este período no han tenido fallecidos.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En este período no se han registrado casos GES.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

Si hay jóvenes en tratamiento con control mensual.
Uno joven de 19 años por antecedentes de epilepsia y trastorno adaptativo con apoyo de fármacos (ácido valproico 1.200 mg.).
El segundo joven de 23 años con diagnóstico de trastorno de personalidad limítrofe con descontrol de impulsos. Se encuentra con apoyo farmacológico de sertralina (10 mg.), quetiapina (400 mg.), amitriptilina (50 mg.) y clonazepam (2 mg.) diarios.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con una estructura y organización adecuada a las necesidades de los jóvenes. contando además con especialistas y atención médica inmediata.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda, según antecedentes dados por la enfermera, mejorar la coordinación con el consultorio corvallis

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

La oferta educativa escolar se encuentra a cargo de Sociedad Concesionada SODEXO, a través de CORESOL en escuela penal. Quienes se dirigen a proporcionar clases a jóvenes de Sección juvenil en módulo 76, modulo que presenta las instalaciones para llevarla a cabo.

En relación a la oferta educativa de capacitaciones, no hay oferta para el presente semestre en curso, lo anterior por motivos presupuestarios, al no contar con asignaciones directas de Gendarmería de Chile y/o apoyo de otras entidades públicas como SENCE.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Existe educación formal, la cual se encuentra a cargo Liceo Técnico profesional de adultos CORESOL. Quienes desarrollan sus actividades en escuela penal centralizada. En caso de los jóvenes de sección juvenil, los profesionales se dirigen a módulo 76, el cual presenta espacios físicos y condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades educativas y formativas. Destacar que los jóvenes les hacen clases presencial en la jornada de la mañana los días martes (matemáticas), miércoles (matemáticas e Historia), jueves (ciencias) y viernes (lenguaje y ciencias). Rindiendo a fin de año pruebas de validación de estudios.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Actualmente hay 9 jóvenes en la sección juvenil, 4 jóvenes asisten educación de enseñanza media y 2 de enseñanza básica, y 3 jóvenes egresados de 4° año medio. Los cuales asisten de forma regular a clases, siendo todas las clases presenciales de 11 horas pedagógicas semanales.

Contando con adecuados espacios físicos y de luminosidad para el desarrollo de las clases.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad, mayoritariamente es de enseñanza media.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen adolescentes analfabetos, pero si con dificultades de aprendizaje como es el caso de indicadores de TDAH (trastorno de déficit atención con hiperactividad).

Recibiendo apoyo de reforzamiento escolar de parte de profesionales pertenecientes a SODEXO.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Al día de la vista había 3 adolescentes egresados de cuarto medio; brindando a estos la oferta educativa de talleres como:

- Taller de Bajo umbral de Drogas (preparación, concienciación y motivación hacia programas de abstinencia).
- Taller de pares infractores
- Taller de manejo de la impulsividad y frustración.
- Taller de resolución de problemas.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No se reportan planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual, solo contenidos formales de aprendizaje.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.

La oferta educativa de talleres como:

- Taller de Bajo umbral de Drogas (preparación, concienciación y motivación hacia programas de abstinencia).
- Taller de pares infractores
- Taller de manejo de la impulsividad y frustración.
- Taller de resolución de problemas.

A dichas actividades acude la totalidad de los jóvenes de la sección.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

SODEXO (una dupla psicosocial, un técnico en rehabilitación y un tallerista, sumado a otra dupla psicosocial de GENCHI de la Sección Juvenil.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente a los talleres acude la totalidad de los jóvenes de la sección (9 jóvenes).

¹¹ Art. 51 Reglamento.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres certificados que puedan ser conducentes a algún oficio para trabajar por cuenta propia.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres que impliquen un trabajo más de lectura-escritura, como talleres grupales donde deban exponer su vida personal y/o conflictos personales/convivencia en sección juvenil.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Actualmente existen dificultades presupuestarias para la ejecución de talleres, ya que no se consideró para el presente año financiamiento para la contratación de talleres de oficios para los jóvenes de la sección juvenil.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

En presente visita se reporta que no se están desarrollando capacitaciones, y tampoco se contempla para este año en curso la ejecución de alguno; lo anterior por no contar con presupuesto para la contratación de dichas ofertas formativas que son un requisito exigido a cumplir en todos los PII planes de intervención individual requerimiento judicial penal y la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, porque no hay capacitaciones ejecutándose.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, porque no hay capacitaciones ejecutándose.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Todas aquellas que sean conducentes a certificación y ejecución más práctica que teórica como son:

- Soladura
- Maquinaria
- Mecánica automotriz

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Las capacitaciones que impliquen un trabajo más de lectura-escritura, como talleres grupales donde deban exponer su vida personal y/o conflictos personales/convivencia en sección juvenil.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Actualmente existen dificultades presupuestarias para la ejecución de capacitaciones conducentes a certificación, ya que no se consideró para el presente año financiamiento para la contratación para los jóvenes de la sección juvenil.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se reportan.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Actualmente los jóvenes reciben la siguiente oferta deportiva-recreativa:

- Convenio IND-DEFENSORIA PENAL-GENCHI: actividades deportivas los días lunes de 10:00 a 12:00.
- SODEXO (actividades en gimnasio techado y cancha al interior de la sección juvenil en módulo 76. actividades deportivas 2 veces a la semana.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Los PII planes de intervención individual de los jóvenes solo logran cumplir el requisito de oferta formativa escolar, no así de talleres formativos y capacitaciones con certificación, lo cual afecta no solo el cumplimiento de PII exigido por los tribunales penales, sino que también una adecuada reinserción socioeducativa, que les entregue herramientas formativas como son las capacitaciones certificadas, para que estos puedan desempeñarse en algún oficio en el medio libre una vez que egresen, y prevenir con ello la reincidencia en materia de delitos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

El espacio físico y equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres es adecuado.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes desarrollan mayormente actividades de acondicionamiento físico y de fútbol mayormente. Actividades que desarrollan 3 veces a la semana, tanto en cancha del mismo módulo 76 como en gimnasio techado del penal.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente se encuentra con espacio en módulo 76, donde existe una sala exclusiva de biblioteca, acondicionada para la lectura, asimismo se encuentra un material considerable de libros, los cuales se encuentran a disposición libre de los jóvenes, manteniendo acceso al lugar. Siendo un espacio utilizado para la lectura e intervención.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Es posible informar una adecuada y fluida comunicación entre las distintas instituciones cada vez que se requiere, como es el caso con CORESOL-SODEXO-MINEDUC.

Asimismo, se mantiene una permanente comunicación con otras instituciones vinculantes con la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente y los jóvenes de la sección, como es el caso de Defensoría Penal Pública, SENDA, IND, etc.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No se detectan.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Solo es posible destacar las permanentes coordinaciones y búsqueda de apoyo de financiamiento para capacitaciones y/o talleres formativos de parte de los profesionales encargados de la sección juvenil, las cuales lamentablemente han sido infructuosas el presente año.-

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Actualmente no se está dando un adecuado cumplimiento a los PII planes de intervención individual de los jóvenes, y como se indicó anteriormente, solo se logra cumplir el requisito de oferta formativa escolar de enseñanza básica y media; no así de talleres formativos y capacitaciones con certificación. Lo anterior cual evidentemente repercute no solo el cumplimiento de PII exigido por los tribunales penales, sino que también una adecuada reinserción socioeducativa a los jóvenes, que les entregue herramientas formativas y habitación laboral como son las capacitaciones certificadas, para que estos puedan desempeñarse en algún oficio en el medio libre una vez que egresen, y prevenir con ello la reincidencia en materia de delitos. Lo anterior conforme al Artículo 17 de la ley 20.0084 de Responsabilidad penal adolescente que establece que la internación en régimen cerrado está sujeta al cumplimiento de un programa de reinserción social. En dicho régimen considerará la plena garantía de la continuidad de sus estudios básicos, medios y especializados, incluyendo su reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal. Además, deberá asegurar el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para quienes lo requieran y accedan a ello.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que Gendarmería de Chile, considera en su presupuesto anual capacitaciones conducentes a certificación y talleres formativos para todos los internos de la sección juvenil.

Que asimismo Gendarmería de Chile, haga las gestiones pertinentes para financiamiento por medio de proyectos del sistema público y/o privado, para contar con oferta socioeducativa y capacitaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se reportaron observaciones la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación concesionado opera a través de una Unidad de producción de alimentos centralizada externa (CAE) y un Centro de distribución Interna (CDI) de retermalizado; para luego ser distribuida hacia los reposteros desde donde se entrega para consumo de los internos.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta trimestral aprobada por profesional Nutricionista y supervisada desde el nivel central y local.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora aporte calórico que va desde las 2.450 a las 2.700 Kcal.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Cuenta con menú mensual subdividido por semanas la que considera los servicios de desayuno, almuerzo, cena, más una colación nocturna consistente en una fruta y un lácteo (se anexa).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan 3 raciones al día más la colación nocturna a los internos juveniles, (se anexa respaldo). Este servicio es controlado en forma interna ITE de la concesionaria.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Cuando la situación lo requiere por evaluación médica, se consideran en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con tratamiento medicamentos psiquiátricos; como por consumo de drogas y/o vegetarianos(as). Al momento de la visita no hay internos con dichos requerimientos.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Se logra apreciar adecuada inocuidad de los alimentos de parte de la empresa concesionaria, la cual actualmente dispone de protocolos de Procedimientos Operacionales Estandarizados de Saneamiento (POES) higiene de bandejas, vajillas, cubiertos de pacientes covid-19; protocolos uso de comedores control de proveedores y recepción materias primas

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se logra apreciar adecuadas condiciones de entrega de alimentos, entregándose a los jóvenes, como de cubiertos necesarios de plástico, entregados en bandeja metálica

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Adecuada mantención de las condiciones de higiene del área de alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay observaciones en este periodo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener Procedimientos Operacionales Estandarizados de Saneamiento

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones de la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se trabaja el modelo de intervención enfoque ecológico Biopsicosocial con intervención individual, grupal y familiar.

El equipo está compuesto por una triada: trabajadora social, psicóloga y técnico en rehabilitación. Las funciones de esta son la designación y seguimiento de casos, visitas domiciliarias, etc.

Además cuentan con apoyo de médico psiquiatra de la Unidad de Salud del CIP-CRC y del médico del programa PAI Kausana.
--

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Los adolescentes y/o jóvenes que ingresan son derivados por la Unidad de Salud del CIP-CRC.

La adherencia al programa es voluntaria, por lo tanto, el vínculo con el joven es fundamental.
--

El ingreso está a cargo de la triada, quienes realizan una entrevista y la aplicación de instrumentos de tamizaje como el CRAFFT.

El PAI Kausana tiene 14 días para hacer la confirmación diagnóstica.
--

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay listas de espera a la fecha de la visita.
--

Como antecedente, el cupo máximo de usuarios en el PAI Kausana es de 35 planes de tratamiento (usuarios).

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, se cuenta con un expediente individual del usuario el cual se encuentra integrado las sugerencias, observaciones e indicaciones médicas.
--

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI considera reuniones de equipo y reuniones de caso con una frecuencia semanal.

Participan los profesionales de la triada, el equipo socioeducativo, educadores, la dupla psicosocial del CIP-CRC.
--

En el caso de existir un caso complejo se suma el área de salud.
--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera favorable la comunicación fluida entre áreas y profesionales, lo cual propicia a unir criterios.

Equipo capacitado.

Las reuniones de equipo favorecen una adecuada coordinación y comunicación entre los profesionales.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con espacios que potencien el autocuidado y el cuidado de equipo.
--

En opinión de las profesionales del CIP-CRC, en ocasiones habrían dificultades para aunar criterios, como por ejemplo, cuando se abordan los beneficios.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Factibilidad de potenciar espacios para el autocuidado y el cuidado de equipo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

- La Sección Juvenil cuenta con un espacio diferenciado para las visitas familiares; habilitada con mesas y bancos empotrados, con baños y con mudador para lactantes, sumado a cámaras de seguridad y su respectivo extintor.
- El horario de visitas familiares se efectúa en el mismo módulo los días jueves (Jornada de la mañana de 9:00 hrs a 11:30) y domingo (Jornada de tarde, de 14:00 a 16:30 hrs).
- Se dispone de un espacio especial destinado para venustorio (modulo 71), el cual es destinado una vez al mes (Tercer miércoles de cada mes.)
- Los jóvenes, independiente de su condición, tiene la posibilidad de contactarse con sus familiares como mínimo tres veces a la semana, sin presentar límites de tiempo en el contacto.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

- La sección juvenil no cuenta con el espacio para venustorio al interior de dicho modulo, sin embargo, si se cuenta con un espacio diferenciado por las visitas íntimas en el módulo 71, en cumplimiento con lo preceptuado en el Decreto 434. Por el cual se verifica previo a la autorización que dicha visita sea con su cónyuge o pareja estable de más de 6 meses, bajo la exigencia de toma de exámenes (VDR, HEPATITIS B, TEST ELISA). Se concede una vez al mes.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

- El módulo de la sección juvenil dispone de una sala para visitas de defensores y/o abogados particulares según corresponda, la cual además es utilizada como espacio de biblioteca e intervención.
- Las entrevistas con defensores se realizan generalmente al interior del modulo76. En casos extraordinarios se podría tomar la medida preventiva de realizar entrevistas en salas externas
- Si bien existen visitas de magistrados los días sábados, estos refieren mayoritariamente a la población adulta (quienes no se encuentran condenados por ley 20.084)

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

- Existen coordinaciones periódicas entre jefe técnico de la sección juvenil y defensoría penal pública para canalizar las inquietudes y/o solicitudes de los jóvenes.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

- La sección juvenil cuenta con buzón, cuya revisión es diaria, y se canaliza la inquietud de los jóvenes en el menor tiempo posible el que no sobrepasa los 5 días; contando con un protocolo de procedimiento de apertura de buzón.
- Existen otras instancias de retroalimentación como la entrevista e intervención clínica y con jefe técnico de la sección juvenil.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Se mantiene lo informado en el Primer Semestre 2022: Se mantiene la instancia de entrevistas y visitas regulares del Jefe Técnico y Psicólogo (todas las semanas), además de la comunicación constante con el jefe de sección. Esto, sin desmedro de que puedan solicitar audiencia o entrevista (mediante un documento escrito) con la jefatura de unidad correspondiente.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han presentados sanciones disciplinarias en relación a las visitas intimas

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se mantiene las visitas para la sección juvenil los días jueves y domingo, las que hasta el momento se ha desarrollado en perfectas condiciones y sin mayores contratiempos.
- Se mantienen los llamados formales todos los días (1 vez al día y mediante horario definido).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Los jóvenes no cuentan con celular autorizado.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las visitas para la sección juvenil, los días jueves (09.00 y hasta las 11.30 horas). Y domingo de 14:00 a 16:30 hrs.